

COMUNICADO SOBRE ACCIONES DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADAS EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Se comunica a la ciudadanía en general que la Defensoría del Pueblo se encuentra implementando el modelo de integridad con diversas acciones, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

En ese sentido, hasta la fecha, se han implementado herramientas de integridad importantes como la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano, administrada por la Secretaría de Integridad Pública. En dicha plataforma se pueden realizar denuncias por corrupción contra las/los funcionarias/os y servidoras/es de la entidad. Asimismo, se cuenta con la directiva para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción en la Defensoría del Pueblo¹, en la que se establecen las medidas de protección otorgadas a la persona denunciante.

En acceso a la información pública, se atienden al 100 % las solicitudes realizadas por la ciudadanía; no obstante, la entidad está en proceso de implementación de un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública.

Igualmente, la entidad se encuentra en implementación de la Plataforma de Debita Diligencia, que constituye un filtro para la contratación de personal o de bienes y servicios, de acuerdo al Decreto Supremo n.º 185-2021-PCM.

Los sujetos obligados cumplen con el registro y presentación de las Declaraciones Juradas de Conflicto de Intereses, en las oportunidades correspondientes (de inicio, periódica y de cese).

Asimismo, la entidad se encuentra implementando el Registro de Visitas en Línea, conforme al marco legal, Ley n.º 28024, Ley que regula la Gestión de Intereses en la Administración Pública, modificatorias y su reglamento aprobado por Decreto Supremo n.º 120-2019-PCM.

A la par, se realiza constantes capacitaciones a las/los servidoras/es y funcionarias/os de la entidad en temas de ética e integridad en la función pública, conflictos de intereses y otros, claves para consolidar sólidos principios de integridad, gestión eficiente y un uso adecuado de los recursos públicos.

La Defensoría del Pueblo reafirma su compromiso para fortalecer el desempeño ético de las/los servidoras/es, funcionarias/os públicas/os de la entidad.

Lima, 20 octubre de 2022

¹ Aprobada con RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 012-2021/DP-SG, el 1 de marzo de 2021.